



**POSITIVA**  
COMPAÑIA DE SEGUROS

Bogotá D.C.,

24 ABR 2009

ACEPTACION DE OFERTA N° 000355 DE 2009.

Señores  
DIRECTV COLOMBIA LTDA.  
Att: Carmen Lucila Osorno  
NIT: 805.006.014-0  
Calle 93 No. 16-25  
Teléfono: 5460700  
Bogotá

Respetados señores.

Me permito informarles que analizada la propuesta recibida para contratar los servicios de televisión satelital para la Casa Matriz de la Compañía, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 17 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** El Adjudicatario se compromete para con POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a prestar los servicios de televisión satelital para la Casa Matriz de la Compañía, de acuerdo con las especificaciones establecidas en la solicitud de cotización y en la oferta presentada, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

**PARÁGRAFO:** El Adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros



**POSITIVA**  
COMPAÑIA DE SEGUROS

0 0 0 3 5 5

**SEGUNDA.- VALOR:** El valor de la presente aceptación de oferta es por **SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$620.000.00)** para la vigencia fiscal 2009.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO:** POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. cancelará al adjudicatario el valor por los servicios prestados previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por el Interventor de la presente orden de servicios.

**CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de la presente aceptación de oferta es por un (1) año, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, con posibilidad de prórroga según requerimientos de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

**QUINTA.- SUPERVISIÓN:** La dirección general, la supervisión y la vigilancia sobre la ejecución de la presente aceptación de oferta, la ejercerá POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., a través de la Coordinación Administrativa, siendo su responsabilidad efectuar un estricto seguimiento sobre la ejecución de la misma, presentar los informes necesarios sobre el desarrollo de la aceptación de oferta y reportar oportunamente cualquier irregularidad y solicitar, cuando así lo considere, informes al contratista que podrán ser verificados en cualquier momento.

**SEXTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. pagará el gasto que ocasione la presente aceptación de oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0202 del 05 de marzo de 2009, expedido través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

**SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

**OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Coordinación Administrativa de la Vicepresidencia Financiera y Administrativa de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0202 del 05 de marzo de 2009, expedido por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Propuesta Económica, junto con los documentos soporte.

**NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente aceptación de oferta, EL



**POSITIVA**  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

0 0 0 3 5 5

ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

**DECIMA- LUGAR DE EJECUCION:** el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta se realizará en la Casa Matriz de la Compañía.

**DECIMA PRIMERA. - SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primera instancia al dialogo directo si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

**DECIMA SEGUNDA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente aceptación de oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y el registro presupuestal.

Atento saludo,

**GILBERTO QUINCHE TORO**  
Presidente  
**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Revisó: Sandra Rey